

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Con fecha 08-11-2018, el Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto número 2018/1048 que dice literalmente:

“Conforme a lo establecido en la legislación vigente: artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 y concordantes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con motivo de mi ausencia de la localidad los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2018.

**RESUELVO**

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Manuela González-Horcajo Valencia durante los días mencionados.

Segundo.- Notificar esta resolución a Doña Manuela González-Horcajo Valencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre”.- El Alcalde.

**Anuncio número 3353**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>